



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 ENE 2020

1 2 6 7 2 1

2018/05/001/3077

VISTO: los antecedentes remitidos por la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), relacionados con la contratación de una firma para la "Implementación y Licenciamiento de una Herramienta de "Planning y Budgeting" para el Centro CEIBAL".

RESULTANDO: I) que con fecha 21 de agosto de 2018 el Centro CEIBAL solicitó la contratación de una firma consultora para la Implementación y Licenciamiento de una Herramienta de "Planning y Budgeting".

II) que con fecha 26 de setiembre de 2018 se recibió la no objeción del Banco Mundial a los Términos de Referencia a ser utilizados en el proceso de contratación.

III) que con fecha 10 de octubre de 2018 se publicó el aviso del llamado a expresiones de interés en el portal de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) y en las páginas WEB del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Centro CEIBAL.

IV) que el cierre del llamado se fijó para el día 26 de octubre de 2018, extendiéndose ese mismo día hasta el lunes 5 de noviembre de 2018, fecha hasta la que se recibieron tres (3) expresiones de interés (EI) provenientes de las siguientes firmas: "REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.)", "Consorcio ATEL S.A. - MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS, SOCIEDAD CIVIL (CPA FERRERE) - SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.R.L." y "Consorcio "SOFTRON-EXTEND".

V) que con fecha 27 de noviembre de 2018 el Comité de Evaluación emitió su "Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Lista Corta propuesta" (lista de firmas preseleccionadas), por el cual la misma quedó conformada por las tres (3) firmas que expresaron su interés.

VI) que con fecha 21 de diciembre de 2018 se envió el Documento Estándar de Solicitud de Propuestas "SDP No. 08/2018 (1-2-3-1-5 CF SBCC)" a los integrantes de la "lista corta" (lista de firmas preseleccionadas).

VII) que el plazo de presentación de propuestas se fijó para el 21 de enero de 2019, extendiéndose el mismo hasta el día 31 de enero

PROMESeG
Préstamo 8778-UY
Banco Mundial
A-AM

de 2019, fecha hasta la que se recibieron las propuestas de las tres (3) firmas de la lista corta.

VIII) que con fecha 27 de mayo de 2019 el Comité de Evaluación en su informe de evaluación técnica, señaló que las únicas propuestas que calificaron y superaron el mínimo requerido de 70 puntos para continuar a la siguiente etapa del proceso fueron la de REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.) con 87,66 puntos y la del Consorcio ATEL S.A. - MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS, SOCIEDAD CIVIL (CPA FERRERE) - SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.R.L. con 72,33 puntos.

IX) que con fecha 27 de junio de 2019 se realizó el Acto de Apertura Pública de las Propuestas Financieras, resultando la correspondiente a "REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.)" por USD 191.220 (ciento noventa y un mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos y la correspondiente al Consorcio "ATEL S.A. - MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS, SOCIEDAD CIVIL (CPA FERRERE) - SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.R.L." por USD 237.803 (doscientos treinta y siete mil ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América).

X) que a efectos de la evaluación y en función de lo establecido en el documento de Solicitud de Propuesta, se procedió a realizar la corrección de errores en las propuestas financieras.

XI) que la Propuesta correspondiente a "REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.)" por USD 245.220 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos y un puntaje combinado de 92,60 se situó en el primer lugar de la lista de prelación, mientras que la correspondiente al Consorcio "ATEL S.A. - MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS, SOCIEDAD CIVIL (CPA FERRERE) - SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.R.L." por USD 265.303 (doscientos sesenta y cinco mil doscientos tres dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos alcanzó un puntaje combinado (técnico y financiero) de 80,37 puntos y se situó en el segundo lugar.

XII) que las negociaciones con REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.) culminaron en un borrador de contrato por un monto máximo de hasta USD 196.688 (ciento



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: I) que la contratación está prevista en el Componente 1, Subcomponente 1.2 "Fortalecimiento de la capacidad del Centro CEIBAL para gestionar sus programas", actividad POA 1.2.3.1.5 del "Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas" (PROMESeG), Convenio de Préstamo N° 8778-UY, suscrito el 7 de noviembre de 2017 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

2018/05/001/3077

II) que el proceso de selección y contratación se cumplió acorde a las Regulaciones en Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" de Julio de 2016.

III) que el Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas no ha formulado observaciones al proceso realizado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 29 y 45 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Mundial,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir el contrato de servicios de consultoría y sus enmiendas, con la firma REY VILLANUEVA JOSÉ LUIS, SILVA FORNÉ GONZALO Y OTROS (DELOITTE S.C.), para la Implementación y Licenciamiento de una Herramienta de "Planning y Budgeting" para el Centro CEIBAL, hasta un monto máximo total de USD 196.688 (ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

PROMESeG
Préstamo 8778-UY
Banco Mundial
A-AM

ITEMS		NETO	IVA	TOTAL
ITEM 1 "IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE"				
Hito	Fase			
1	Planificación	5.390,00	1.186,00	6.576,00
2	Análisis y Diseño	5.390,00	1.186,00	6.576,00
3	Implementación	10.780,00	2.372,00	13.152,00
4	Pruebas Funcionales	10.780,00	2.372,00	13.152,00

5	Puesta en producción	16.170,00	3.556,00	19.726,00
6	Aprobación Acompañamiento en Garantía. Cierre del proyecto	5.390,00	1.186,00	6.576,00
TOTAL DEL ÍTEM 1		53.900,00	11.858,00	65.758,00
ÍTEM 2 "LICENCIAMIENTO AÑO 1"				
Entregable				
	Hosting y servicios de backup para modalidad SAAS. Servicios de actualización 1 año de mantenimiento y soporte de las licencias 50 licencias de "usuario final" y 2 licencias de "Administrador"	45.320,00	9.970,00	55.290,00
TOTAL DE ÍTEMS DE EJECUCIÓN INMEDIATA		99.220,00	21.828,00	121.048,00
RUBROS OPCIONALES DE EJECUCIÓN FUTURA		62.000,00	13.640,00	75.640,00
ÍTEM 3 "LICENCIAMIENTO ADICIONAL HASTA 100 LICENCIAS"		56.000,00	12.320,00	68.320,00
ÍTEM 4 "HORAS DE DESARROLLO Y SERVICIOS POST-IMPLEMENTACIÓN (SOPORTE Y MANTENIMIENTO)" (hasta 100 horas)		6.000,00	1.320,00	7.320,00
TOTAL DEL CONTRATO		161.220,00	35.468,00	196.688,00

2º) Establecer que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la contratación será con cargo al Componente 1.2 "Fortalecimiento de la capacidad del Centro CEIBAL para gestionar sus programas", del Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas, Préstamo N° 8778-UY del Banco Mundial, Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 481, Proyecto 904, Objeto del Gasto 285, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo).

3º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría de esta Secretaría de Estado la notificación, la gestión de la firma del contrato y demás trámites pertinentes.


 Danilo Astori
 Ministro de Economía y Finanzas